



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/546
17 de junio de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

456ª sesión plenaria

Diario CP N° 456, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 546
PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA OPERACIÓN DE VIGILANCIA
FRONTERIZA DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN GEORGIA**

El Consejo Permanente,

Recordando sus Decisiones N° 334, de 15 de diciembre de 1999, N° 346, de 12 de abril de 2000, N° 372, de 21 de septiembre de 2000, N° 406, de 29 de marzo de 2001, N° 442, de 2 de noviembre de 2001, N° 450, de 13 de diciembre de 2001, N° 456, de 21 de diciembre de 2001, y N° 523, de 19 de diciembre de 2002, relativas al establecimiento y a la subsiguiente prórroga, mejora de la eficiencia funcional y ampliación geográfica de la operación de vigilancia fronteriza de la Misión de la OSCE en Georgia,

Recordando además su Decisión N° 527, de 30 de diciembre de 2002, relativa al Presupuesto Unificado de la OSCE para el año 2003, por la cual se asignaron fondos para las tareas encomendadas a la operación de vigilancia fronteriza de la Misión de la OSCE en Georgia durante todo el año 2003, así como su Decisión N° 534, de 27 de febrero de 2003, relativa a la revisión del Presupuesto Unificado,

Decide prorrogar el mandato de la operación de vigilancia fronteriza de la Misión de la OSCE en Georgia hasta el 31 de diciembre de 2003, y llevar a cabo un examen integral de dicha operación a más tardar para el 15 de octubre de 2003.